ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

RECIBO
22 ABR 2025
SECRETARIA
☐A.M ☒P.M.

RECIBIDO
14 ABR 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3301 /

LA LIGUA, 14 ABR 2025

VISTOS:

1.-La Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N°7 y 8, del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.-La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4.- Ley de Chile Compra Nº 19.886 y su Reglamento Vigente.
6.- Decreto de Alcaldía Nº 9.578 del 05/12/2024 que aprueba presupuesto del Área de Salud Municipal año 2025.
7.- Decreto Alcaldía N°2.281 del 11/03/2025, que Autoriza Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Servicios Mantención Preventiva y Correctiva para los Refrigeradores de usos Clinico para los Centros de Salud de la Comuna La Ligua.
8.- Se adjunta Memo n°22 y Acta de Evaluación de la Enfermera Encargada.

CONSIDERANDO:

"Que el alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de Subrogancia informado al concejo, por lo que opera la Subrogancia por el solo ministro de ley".

DECRETO:

1º Adjudíquese la Licitación ID **2780-18-L125**, para los Servicios de Mantención Preventiva y Correctiva para los Refrigeradores Clínicos y Congeladoras Clínicas de los Centros de Salud, al Proveedor **TCL GROUP, RUT.76.505.914-3.**

2° El Proveedor deberán cumplir cabalmente con la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, indicado en las Bases Administrativas respectivas.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
17 ABR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DESAM
- **ARCHIVO**
- PPV/MIIG/VAC/yss.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
14 ABR 2025
ADQUISICIONES DESAM

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

MEMO N° 22

MAT: ADJUDICAR LICITACIÓN

La Ligua, 11 de abril 2025

DE: Enf María Valentina Fernández
Referente técnico
DESAM La Ligua

A: Yanina Serey
Encargada de adquisiciones

Junto con saludar y de acuerdo a la licitación ID 2780-18-L125, solicito a usted adjudicar por ítem a los siguientes proveedores:

ID / Cuenta	*Proveedor*
2780-18-L125 Percápita	TCL group 76.505.914-3

Adjunto acta de evaluación correspondiente.

Comisión evaluadora:

Directora CESFAM Raúl Sánchez Bañados Loreto Pérez
QF Andrea Mena
Enf. María Valentina Fernández

MARÍA VALENTINA FERNÁNDEZ
RUT: 19.447.171-8
ENFERMERA

Distribución
-Subdirección administrativa/técnica
-Depto. Adquisiciones/Finanzas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

ACTA DE EVALUACION
LP N°: **2780-18-L125**

"Mantención preventiva y correctiva de refrigeradores y congeladores clínicas marzo a diciembre 2025"
Ilustre Municipalidad de La Ligua

Mediante Decreto de Alcaldía N°2281 del 11 de marzo de 2025, se aprueban las bases administrativas generales y técnicas para la Adquisición del servicio de mantención preventiva y correctiva de refrigeración de uso clínico y congeladoras clínicas de CESFAM Raúl Sánchez Bañados, para entregar atención segura y de calidad, dando cumplimiento a los protocolos y lineamientos del Establecimiento y MINSAL, durante los meses de marzo a diciembre 2025.

Que, de acuerdo a las postulaciones recibidas existieron dos ofertas cuyas propuestas se analizaran en la presente evaluación, siendo:

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR
SUPPLYGLOBAL	77.361.443-1
TCL GROUP	76.505.914-3
TECHNIC ENGINEERING SPA	77.042.765-7

1. Comisión Evaluadora

La Comisión evaluadora, conformada por la Directora del CESFAM Raúl Sánchez Bañados, Químico Farmacéutico Unidad de Farmacia y Enfermera Referente Técnico Encargada de Tecnovigilancia elaborarán un Informe Comparativo fundado de las propuestas presentadas, teniendo como parámetros oferta económica, oferta técnica, experiencia, garantía de los servicios, servicio de emergencia y programa de integridad.

2. Análisis de Admisibilidad

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	ACEPTA/ RECHAZA
SUPPLYGLOBAL	77.361.443-1	ACEPTADA
TCL GROUP	76.505.914-3	ACEPTADA
TECHNIC ENGINEERING SPA	77.042.765-7	ACEPTADA

Que, atendiendo a los requisitos estipulados en las Bases generales, administrativas y técnicas existieron tres oferentes, los cuales postulan a todas las líneas/componentes requeridos y cuyas propuestas son consideradas para efectos de evaluación de la presente licitación.

3. Criterios de Evaluación de las ofertas

De acuerdo con lo señalado en las bases de licitación, los criterios de evaluación y sus ponderaciones serán en relación a los siguientes criterios definidos:

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
EXPERIENCIA	35%
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	10%
SERVICIO DE EMERGENCIA	10%
OFERTA ECONÓMICA	10%
PROGRAMA (S) DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	5%
TOTAL	**100%**

Experiencia 35%: El oferente deberá demostrar documentación que acredite su experiencia en instalación y mantenimiento de equipos descritos en las bases técnicas, en red de salud pública o privada. Se aceptarán documentos como contratos, órdenes de compras, certificados de experiencias de servicios efectuados y/o cartas de recomendación.

EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
Más de 10 servicios efectuados	100
8 y – 9 servicios efectuados	75
5 y – 7 servicios efectuados	50
2 y – de 4 servicios efectuados	25
1 servicios efectuados	5
0 servicios efectuados	0 (oferta insatisfactoria)

EMPRESA	TOTAL DE SERVICIOS EFECTUADOS	EXPERIENCIA 35%		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	
SUPPLYGLOBAL	0	0	0	No adjunta contratos, órdenes de compra, certificados de experiencia de servicios efectuados ni cartas de recomendación.
TCL GROUP	>10	100	35	Adjunta facturas y órdenes de compra.
TECHNIC ENGINEERING SPA	3	25	8,75	Adjunta facturas y órdenes de compra.

Oferta Económica 10%: Se evaluará con puntaje desde los 100 puntos, obteniendo mayor puntaje aquel oferente que presente la menor oferta, según el Presupuesto disponible. Se aplicará el "Análisis del Costo Mínimo", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\frac{O.M}{O.E} * 100 = Valor$$

Donde:

O.M = **Oferta Menor Valor**
O.E. = ***Oferta Evaluada***

EMPRESA	PRECIO TOTAL MANTENCIÓN PREVENTIVA (6 EQUIPOS)	OFERTA ECONÓMICA 10%		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	
SUPPLYGLOBAL	$2.320.500	38,46	3,85	3° MENOR PRECIO OFERTADO
TCL GROUP	$1.130.500	78,95	7,89	2° MENOR PRECIO OFERTADO
TECHNIC ENGINEERING SPA	$892.500	100,00	10	1° MENOR PRECIO OFERTADO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

Cumplimiento de especificaciones técnicas 30%:

Todos los informes técnicos correspondientes a los oferentes cuyas ofertas hayan sido correctamente presentadas serán evaluadas. La evaluación técnica considerará las características mínimas solicitadas en la descripción (Anexo 1).

EMPRESA	Adjunta pauta de chequeo (Anexo 3)	Uso de repuestos originales y de calidad	Listado o stock de repuestos (adjunta inventario)	OFERTA TÉCNICA 30%		OBSERVACIONES
				PUNTAJE	PONDERACIÓN	
SUPPLYGLOBAL	SI	SI	NO	50	15	Adjunta anexo 1. Adjunta orden de trabajo, similar a anexo 3. No adjunta listado de repuestos.
TCL GROUP	SI	SI	SI	100	30	Adjunta listado de repuestos. Adjunta Protocolo Mantención Equipos Refrigeración propio y anexo 3. Adjunta carta de compromiso de repuestos originales. Adjunta anexo 1.
TECHNIC ENGINEERING SPA	NO	SI	SI	50	15	Adjunta anexo 1, pero no anexa documentación de respaldo. Anexo 3 incompleto.

Garantía de los servicios 10%:

El oferente deberá presentar obligatoriamente en su propuesta una garantía mínima de 3 meses frente a las mantenciones preventivas realizadas en cada uno de los equipos de refrigeración y congelación, en tanto y frente a mantenciones correctivas deberá ofertar una garantía mínima de 2 meses considerando tanto mano de obra como el recambio de piezas o repuestos en caso de existir.

EMPRESA		GARANTÍA DE LOS SERVICIOS 10%		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	
SUPPLYGLOBAL	6 meses	100	10	Indicado en el presupuesto.
TCL GROUP	6 meses	100	10	Adjunta Certificado de garantía
TECHNIC ENGINEERING SPA	12 meses	100	10	Indicado en la oferta del Portal Mercado Público

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

Servicio de emergencia 10%:

El oferente deberá presentar obligatoriamente en su propuesta una garantía mínima de 3 meses frente a las mantenciones preventivas realizadas en cada uno de los equipos de refrigeración y congelación, en tanto y frente a mantenciones correctivas deberá ofertar una garantía mínima de 2 meses considerando tanto mano de obra como el recambio de piezas o repuestos en caso de existir.

EMPRESA	Horario y atención de emergencias	SERVICIO DE EMERGENCIA 10%		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	
SUPPLYGLOBAL	No indica	0	0	No indica y no adjunta anexo 2
TCL GROUP	48 horas	100	10	Adjunta certificado de emergencia y anexo 2.
TECHNIC ENGINEERING SPA	48 horas	100	10	Adjunta anexo 2.

Programa de integridad y compliance 5%:

De acuerdo a lo señalado en el Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda Art.17. indica que *"Programas de integridad por parte de los proveedores. Los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Esta acreditación será considerada en un criterio de evaluación en las Bases de licitación. En el caso de Tratos Directos, dicha exigencia deberá incluirse en cláusulas específicas del contrato."*.

Respecto a la evaluación de este criterio, se evaluarán a los oferentes sobre la base de la información proporcionada a partir de lo indicado por el oferente en el Anexo Nº 5.

EMPRESA	Cuenta con programa de integridad	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE 5%		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	
SUPPLYGLOBAL	NO	0	0	Adjunta anexo 5 indicando que no cuenta con el criterio.
TCL GROUP	SI	100	5	Adjunta programa de integridad y anexo 5.
TECHNIC ENGINEERING SPA	SI	100	5	Adjunta programa de integridad y anexo 5.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

RESUMEN DE EVALUACIÓN

RESUMEN PAUTA DE EVALUACIÓN							
EMPRESA	Experiencia 35%	Oferta técnica 30%	Garantía de los servicios 10%	Servicio de emergencia 10%	Oferta económica 10%POf= (OMC/OOf) Of: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del Oferente	Programa de Integridad 5%	TOTAL
SUPPLYGLOBAL	0	15	10	0	3,85	0	29
TCL GROUP	35	30	10	10	7,89	5	98
TECHNIC ENGINEERING SPA	8,75	15	10	10	10	5	59

Según cuadro resumen expuesto, el oferente que obtuvo el mayor puntaje es el proveedor TCL GROUP SPA RUT 76.505.914-3, quien obtienen el mayor puntaje y cumple con los criterios de evaluación exigidos.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
CESFAM
R/S. B
DEPARTAMENTO DE SALUD

NTA. LORETO PEREZ PIZARRO
DIRECTORA CESFAM RAÚL SÁNCHEZ BAÑADOS

ANDREA MENA AGUAD
RUT:
QUIMICO FARMACEUTICO

QF ANDREA MENA AGUAD
DT UNIDAD DE FARMACIA

M. VALENTINA FERNÁNDEZ
RUT:
ENFERMERA

ENF. M VALENTINA FERNÁNDEZ
REFERENTE TÉCNICO TECNOVIGILANCIA